



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Sábado, 20 de noviembre de 1965

Núm. 267

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficinas de Emisiones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.136

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Santiago Antonio Alejalde la ampliación de un taller de reparación de maquinaria de automóviles con 3 motores y una potencia total de 3'5 CV., en Burgos, 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de octubre de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado la Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 4 motores y una potencia total de 9 CV., en Alfajería, 4,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de octubre de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Manuel Palomares Hurtado la instalación y funcionamiento de una cerrajería con 4 motores y una potencia total de 4'5 CV., en Francisco de Ruesta, 20,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de octubre de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 5.136

Habiendo solicitado Fundiciones Benito, S. A., la instalación y funcionamiento de un taller de galvanoplastia con 3 motores y una potencia total de 1'65 CV., en Alicante, 45,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos

al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de octubre de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Carlos Salsesa Inglés ampliación de un taller de pictería con 11 motores y una potencia total de 22 CV., en Escosura, número 33,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 30 de octubre de 1965.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Isaac Sánchez Napal la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 3 motores y una potencia total de 4'5 CV., en Domingo Ram, 83,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Miguel Angel Agudo Ceamanos la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 4 motores y una potencia total de 7'5 CV., en Zamora, 1,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Manuel Raga Guillén la instalación y funcionamiento de un taller de linotipia con dos motores y una potencia total de 1'1 CV, en Supervia, 8,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.136

Habiendo solicitado don Antonio Lavanda Barea la instalación y funcionamiento de un ascensor de 1 motor con una potencia de 5 CV., en Du-

quesa Villahermosa, 31, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 30 de octubre de 1965.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.366

Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza

Se convoca concurso público para la adquisición de una cosechadora de remolacha con destino a esta entidad, por un precio limite de pesetas 280 000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta entidad (Coso, 35), durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1965.
El Secretario general, Manuel Marín.
Visto bueno: El Presidente: P. A., (ilegible).

Núm. 5.300

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos del trozo de esta capital que por haber ingresado en la Milicia Naval Universitaria, en 10 de junio último, en cumplimiento a Orden ministerial número 1.723 de 1965, y realizado el primer curso teórico-práctico, han quedado definitivamente sujetos al servicio militar de la Armada:

188 bis-1965. Eduardo Royo Freixedas, hijo de Policarpo y de Rosa, nacido en Zaragoza el 1 de noviembre de 1945.

Barcelona, 9 de noviembre de 1965.
El C. de N., segundo Comandante de Marina, Emilio F. Segade.

Núm. 5.363

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Micaela Genoz Senosiasín solicita la concesión de un aprovecha-

miento de 8 litros por segundo equivalente a 12 litros por segundo en jornada de 16 horas diarias, de aguas públicas derivadas del río Ulzama, con destino al riego de seis fincas de su propiedad, con una superficie útil total de 8 hectáreas, en término municipal de Valle de la Ulzama (Navarra).

A tal fin presenta el denominado "proyecto de puesta en riego de una finca en Arraiz - Orquin (Navarra)", suscrito en Pamplona y octubre de 1965 por el Ingeniero de Caminos don José - Félix Cabases Muñoz.

Las obras del proyecto consisten en la instalación de una manguera de aspiración que desde el cauce del río Ulzama, y en un recorrido de 6 metros, llega hasta un punto de la margen izquierda del río, donde se ubica un grupo motobomba móvil, a gas-oil, de 8 HP. de potencia, capaz de elevar 12 litros por segundo, a una altura manométrica total de 27'73 metros, hasta una arqueta-módulo de repartición, tras un recorrido recto de tubería de impulsión en 93 metros de longitud. En la arqueta módulo de planta rectangular, 1'50 x 1'80 metros, se establecen tres compartimientos para entrada del agua, devolución de caudales excedentes y distribución, respectivamente; en este último se proyectan dos tomas de tubería de hormigón y 0'20 metros de diámetro, una de 143 metros de longitud para enlazar con la acequia existente, y la otra, de corto recorrido, hasta otra nueva acequia que regará dos de las fincas, dominando con ambas toda la zona regable.

En los planos y memoria del proyecto figuran todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de noviembre de 1965.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.364

Nota - anuncio

Don Eliseo Gracia Tizne, mayor de edad y domiciliado en Casetas (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría en solicitud de una autorización para la realización de los trabajos cuyas características se indican a continuación:

Tipo de trabajo

Instalación industrial de una planta extractora de áridos, a base de un equipo móvil constituido por una pala excavadora de orugas marca "Yumbo", por una tolva, cinta transportadora y zaranda de clasificación, montadas sobre un tractor de 30 HP.

Situación de la gravera

Río: Ebro.

Paraje o lugar: La gravera que se pretende explotar está situada en un islote de 300 metros de longitud por 50 metros de anchura, por cuya margen izquierda se desliza el río, y un galacho a su derecha, en partida "El Burdelico".

Término municipal: Casetas (Zaragoza).

Tarifa de venta de los áridos

Pesetas metro cúbico: 40 á 75, según tamaños.

Además, pretende el solicitante construir una rampa a base de gaviones y maderos, que será retirada una vez terminada la época de estiaje.

Se acompañan a la solicitud planos y memoria descriptiva de la instalación y gravera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 27 de octubre de 1965.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 5.411

Nota - anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de Albeta (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de que se inscriban en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas los que la citada Comunidad de Regantes, en formación, viene utilizando por derivación de las siguientes corrientes:

A) Del río Huecha, por medio de la acequia Molinar, con toma en el paraje denominado "El Cascarral", del término municipal de Albeta, destinándose las aguas para riego de fincas integradas en la Comunidad y usos industriales de un molino maquillero.

B) Del río Luchán, por medio de la acequia de su nombre, por tomas radicadas en los parajes denominados "Bacarón", "El Ojo", "El Cascajo" y "La Paradera", sitios en término municipal de Ainzón y en el paraje "El Barranco", del término municipal de Albeta, destinándose las aguas al riego de fincas incluidas dentro de la Comunidad de Regantes.

C) Del río Huecha, por medio de la acequia de Marbadón, mediante tomas sitas en los parajes denominados "El Medial", sito en el término municipal de Borja, y por otros varios sitios en término municipal de Albeta, destinándose las aguas al riego de fincas incluidas dentro de la Comunidad y siendo utilizadas durante el tiempo comprendido desde el día 8 de abril al 17 de junio, una vez salidas del término de Borja y antes de que pasen a ser aprovechadas por los términos inferiores de Bureta, Alberite de San Juan y Magallón, con un volumen de 62 litros por segundo, usándose el resto del año, cuando existen aguas sobrantes.

Acompaña como justificación de su derecho tres actas de notoriedad autorizadas por don Isidoro del Hoyo Villameriel, Notario de Borja y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de esta

Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 16 de octubre de 1965.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.316

Confederación Hidrográfica del Ebro

Tarifas de riego para riegos del Alto Aragón 1965.

Nota-anuncio

En virtud del Decreto 133-1960, y 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las tarifas de riego, y para dar cumplimiento a lo que dispone en su artículo cuarto, la Confederación somete a información pública las tarifas de riego y abastecimiento de Riegos del Alto Aragón para el año 1965.

Las tarifas que se proponen son las de 165 pesetas en concepto de canon por hectárea regable; 45 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua de cupo; 90 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua libre, y 31 céntimos el metro cúbico para abastecimiento.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las tarifas puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Jefatura de la Sección 3.ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, números 24 y 26).

Zaragoza, 9 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª,
M. Urquijo.

Núm. 5.317

SECCION 2.ª

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 25 de octubre de 1965 ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de ampliación de la estación clarificadora, y Casablanca, abastecimiento de Zaragoza".

Las obras incluidas en este proyecto pueden clasificarse en dos grupos:

1.º Obras propiamente de ampliación en la estación clarificadora, y

2.º Construcción de un emisario capaz de drenar todo el caudal de la estación clarificadora, incluso el de una segunda ampliación que elevase el caudal actualmente proyectado a 4 metros cúbicos por segundo a 6 metros cúbicos por segundo.

Las obras correspondientes al grupo primero, proyectadas en su totalidad en terrenos propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, constan esencialmente de cuatro floculadores-decantadores, con su partidor y una batería de seis filtros, ambos de características similares a los ya construidos, y las instalaciones complementarias de bombeo del agua tratada, preparación y dosificación de reactivos, etc. La capacidad de tratamiento de la instalación proyectada es de dos mil litros por segundo.

Las del grupo segundo corresponden a la construcción de un emisario de sección circular de 1'60 ó 2 metros de diámetro y 1.942'75 metros de longitud, alojado en zanja de profundidad, variable entre los 3'750 y 5'300 metros.

El trazado en planta de dicho emisario ha de ser el siguiente: Arranca de la arqueta de carga, situada al final de la batería de filtros proyectada y, por consiguiente, en terreno del municipio, y con las alineaciones adecuadas discurre por el llamado camino de Enmedio o del Termino, en dirección al Enlace de carreteras, el cual cruza normalmente; después de este cruce, el trazado dobla a la derecha y continúa en forma aproximadamente paralela y próxima al referido Enlace de carreteras en dirección al interior del casco urbano de Zaragoza; al llegar al paseo de Isabel la Católica, lo atraviesa en forma asimismo aproximadamente perpendicular y se dirige hacia el río Huerva por el terreno que actualmente está reservado para la prolongación del repetido Enlace de carreteras.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito en la Jefatura de la Sección 2.ª de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante un plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y en cuyo periodo estará de mani-

fiesto el proyecto de referencia, en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo del General Mola, 26, primero).

Zaragoza, 9 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección 2.ª, J. Muñuberría.

Núm. 5.405

Delegación de Industria

Nota-anuncio de información pública

"Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, número 9, primero) solicita la declaración de utilidad pública a efectos de autorización de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para la proyectada línea a 10 KV. y estación transformadora, para la Escuela de Capacitación y Formación Profesional Acelerada en Bujaraloz.

Propietarios afectados:

1. Hermanos Jesús Rozas (cereal seco).
2. Camino a fincas.
3. Fermín Solanot Luy (cereal seco).
4. Jesús Beltrán Used (cereal seco).
5. Antigua cabañera real.

Lo que se hace público, en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industrias (General Franco, número 126) y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 5.406

Nota-anuncio de información pública

Doña Martina Bescós, viuda de López Buera, domiciliada en Zaragoza (Coso, números 47 y 49), solicita autorización de montaje de línea eléctrica a 10 - 17 KV. y 210 metros de longitud, para servicio de su finca agrícola, sita en La Cartuja Baja (Zaragoza), kilómetro 9, hectómetro 9, de la carretera de Zaragoza a Castellón.

No se solicita servidumbre forzosa de paso.

Lo que se hace público, en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero

de 1964, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio o de las notificaciones individuales a los interesados, pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación de Industria (General Franco, 126) y presentadas en el mismo plazo las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 5.360

Delegación Provincial de la Vivienda

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Esta Comisión, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956:

Hacer suyo el informe emitido al efecto por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo, en relación con la solicitud formulada al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, por don Arturo Mediano Sancho, sobre señalamiento de alineaciones de fachadas.

—Aprobar definitivamente la ampliación al Plan general de ordenación urbana de Gallur, en la partida de "La Planilla", y que el Ayuntamiento estudie de nuevo la ordenación de la manzana X, teniendo en cuenta las condiciones que se le comunican.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Alonso, en nombre y representación de doña María Ponz Solanas, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 27 de enero de 1965, por el que denegó la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca demarcada con el número 33 de la calle de Padre Manjón, de esta ciudad, propiedad de la señora Ponz Solanas, confirmando en sus propios términos el acuerdo recurrido de la mencionada Corporación municipal.

—Aprobar definitivamente el Plan general de ordenación urbana de la ciudad de Caspe, cuyo contenido coincide con el Plan inicialmente aprobado, salvo las rectificaciones que han sido introducidas y que se detallan en el informe del señor Ar-

quitecto Jefe de la Sección de Urbanismo, en atención a las reclamaciones presentadas en el periodo de información pública. De estas reclamaciones, en número de veintitrés, se han atendido en su totalidad quince; tres lo han sido en parte y cinco desestimadas. Aparte de estas reclamaciones de los particulares, el Ayuntamiento, y en apoyo de las mismas, se opuso al Plan por estimar se debía considerar la planificación propuesta, teniendo en cuenta la información facilitada por el Ayuntamiento. Esto es lo que ha tratado de hacerse con las modificaciones que figuran en el plano que se acompaña al expediente, y en las que se ha tenido en cuenta no solamente las reclamaciones de los particulares, sino también las sugerencias hechas por la Corporación a través de entrevistas celebradas con el señor Alcalde y con el señor Aparejador municipal. Finalmente, interesa hacer constar que en el plano de referencia se han señalado los chaflanes en los solarés de esquina a carreteras existentes que se establecen como modificación al Plan en el acuerdo de aprobación inicial de la Comisión Provincial de Urbanismo.

—Aprobar inicialmente el Plan general de ordenación urbana del término municipal de Illueca, conforme al proyecto redactado por la Oficina Técnica de esta Comisión.

Que sea sometido a información pública durante el periodo de un mes, para lo cual todos los documentos del Plan serán expuestos al público en las oficinas de esta Comisión, a fin de que sean examinados por las personas interesadas. Al objeto de facilitar la información de los vecinos del municipio, será remitida una copia de todos los documentos al Ayuntamiento de Illueca para que sea expuesta al examen de aquéllos durante el periodo de un mes, finalizado el cual el Ayuntamiento remitirá a esta Comisión todas las reclamaciones presentadas.

Que, terminado el mes de información pública, se dé audiencia al Ayuntamiento por el periodo de otro mes, finalizado el cual devolverá a esta Comisión la copia de los documentos del Plan remitidos, acompañada de un informe con las observaciones que estime convenientes.

Que, finalizados los trámites anteriores, se someta todo el expediente a la consideración de esta Comisión para la aprobación definitiva del Plan.

—Aprobar informe emitido por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo sobre el planteamiento de la red arterial de Zaragoza, redactado por la Jefatura de Obras Públicas.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1965. El Delegado provincial, Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

Núm. 5.373

Dirección General Administración Local

Resolución por la que se otorga visado a la amortización de una plaza en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Cubel (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de alguacil, que se halla vacante, en la plantilla del Ayuntamiento de Cubel (Zaragoza).

Madrid, 5 de noviembre de 1965.— El Director general, José-Luis Moris Madorrán.

Núm. 5.361

Distrito Minero Expropiaciones

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con fecha 3 de noviembre de 1965, ha tomado la siguiente resolución:

“Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas con motivo de la continuación de explotación de la cantera de arcilla denominada “María José”, situada en el paraje “Sasillo de la Marcuera”, del término municipal de Ejea de los Caballeros, para lo que previamente fue concedido por el Consejo de Ministros el derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, según Decreto del Ministerio de Industria número 2.401 de 1964, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 18 de agosto de 1964;

Resultando que anunciada información pública en el Ayuntamiento del referido término municipal, en el “Boletín Oficial del Estado”, en el de la provincia y en un periódico de la capital, las dudas suscitadas acerca de la descripción de la finca que se trata de expropiar y sobre la titularidad de la misma que ha de

servir para atribuir legitimación de expropiado, como consecuencia de la reclamación formulada, han quedado resueltas con las actuaciones practicadas y la documentación obrante en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de la provincia ha emitido el reglamentario informe;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Este Gobierno Civil, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar la necesidad de ocupación en la parcela de 1 hectárea 91 áreas 20 centiáreas (19.120 metros cuadrados), que a continuación se describe:

Propietario: D. Juan Conde Pérez, vecino de Ejea de los Caballeros.

Clase de finca: Cereal seco, de tercera.

Polígono parcelario número 7.

Numeración de la parcela: 466.

Paraje: Monte “Marcuera”, partida “Eras Altas o Campo San Gil”.

Linderos: Norte, camino; Sur y Este, terrenos propiedad del Ayuntamiento, y Oeste, herederos de Salomé Cosculluela.

Segundo. Publicar esta resolución en la forma prescrita en el art. 21 de la expresada Ley de Expropiación Forzosa y el 20 del Reglamento para su aplicación, y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1965. El Gobernador civil. — Firmado y rubricado.— Está el sello en tinta del Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que en la misma se determinan.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1965. El Inspector general Jefe del Distrito Minero, Santiago Baselga.

Núm. 5.419

Patrimonio Forestal del Estado JEFATURA REGIONAL DEL EBRO

El día 7 de febrero de 1966, a las diez horas, y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 18 de octubre

de 1941, sobre repoblación de riberas de ríos y arroyos, tendrá lugar la operación de deslinde de las zonas reclamadas de la línea límite de riberas del río Aragón, en el término municipal de Sigüés, provincia de Zaragoza.

A tal fin se convoca por medio del presente anuncio a una representación del Ayuntamiento de Sigüés y a todos los propietarios de fincas colindantes a dichas riberas que presentaron reclamación o que se crean afectados por esta operación, para que el día 7 de febrero de 1966, a las diez de la mañana, se hallen presentes en el mojón número 93 de la estimación, situado en el terraplén del río junto al barranco de la Muga, que limita la pardiña de Miramont y cultivos de Fructuoso Lanceta, para dar seguidamente comienzo al acto.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1965.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de suplemento de crédito

- 5.250 Villalengua
- 5.254 Cerveruela
- 5.255 Santed
- 5.258 Morata de Jalón
- 5.294 Nuévalos
- 5.301 San Mateo de Gállego
- 5.319 La Puebla de Alfindén
- 5.329 Cadrete
- 5.344 Fuendejalón

Expediente de transferencia de crédito

- 5.315 Alfajarin
- 5.323 Calatorao
- 5.329 Cadrete
- 5.333 Novillas
- 5.345 Figueruelas
- 5.348 Villanueva de Huerva

Expediente de habilitación de crédito

- 5.255 Santed
- 5.258 Morata de Jalón
- 5.329 Cadrete

Expediente modificación de crédito

- 5.296 Tarazona
- 5.337 Navardún

Expediente de contribuciones especiales

- 5.349 Herrera de los Navarros

Liquidación de presupuesto extraordinario

- 5.302 Valtorres

Presupuesto ordinario

- 5.249 Campillo de Aragón
- 5.251 Fuentes de Ebro
- 5.252 Villafranca de Ebro
- 5.253 Pozuelo de Aragón
- 5.254 Cerveruela
- 5.255 Santed
- 5.257 Fuendejalón
- 5.259 Morata de Jalón
- 5.260 Tierga
- 5.261 Villadoz
- 5.263 Calmarza
- 5.292 Longares
- 5.293 Castejón de las Armas
- 5.295 Layana
- 5.297 Grisén
- 5.299 Moros
- 5.301 San Mateo de Gállego
- 5.303 Grisel
- 5.306 Pina de Ebro
- 5.310 Used
- 5.313 Aguarón
- 5.315 Alfajarin
- 5.319 La Puebla de Alfindén
- 5.324 La Almunia de D.ª Godina
- 5.325 Jaraba
- 5.327 Lucena de Jalón
- 5.328 Moyuela
- 5.329 Cadrete
- 5.331 Carenas
- 5.332 Fabara
- 5.335 La Joyosa
- 5.336 Orcajo
- 5.338 Plenas
- 5.344 Fuendejalón
- 5.345 Figueruelas

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.262 Ariza
- 5.351 Vera de Moncayo

Padrón de beneficencia

- 5.260 Tierga

Presupuesto extraordinario

- 5.307 Tauste
- 5.349 Herrera de los Navarros

Núm. 5.379

ZUERA

Devolución de fianza

Solicitada por don Ricardo Lahoz la devolución de fianza depositada en 1964 para la subasta de aprovechamiento de colmenas en los mon-

tes municipales, denominado "Las Fajas", se acuerda se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia por plazo reglamentario, para que en caso de reclamación puedan hacerlo en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 10 de noviembre de 1965.—
El Alcalde, J. Aurensanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.311

ANDRES MATA (Miguel), de 40 años de edad, casado, chofer, natural de Barcelona, hijo de Raimundo y Federica, con último domicilio conocido en Zaragoza (camino de Rannillas, número 155), procesado en sumario número 298 de 1964, sobre estafa, seguido por el Juzgado de Instrucción de Soria, comparecerá ante el mismo dentro del término de cinco días, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.374

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 249 de 1965, por el Procurador señor Sancho Castellano, en nom-

bre de don Valero Quilez Ibáñez, contra don Fermin Quilez Sevil, de esta vecindad (Barcelona, 84), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, el inmueble embargado como del demandado siguiente:

Planta primera elevada en casa número 88 de la calle de Barcelona, de esta ciudad de Zaragoza, con acceso directo desde la calle por escalera cubierta sobre el almacén, con una participación de 50 centésimas en relación con el total valor del inmueble. Inscrita al tomo 2.478, folio 64, Registro número 2. Pericialmente tasada en 250.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.412

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de ayer dictada por este Juzgado en ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de arrendamientos urbanos seguidos con el número 316 de 1964, por el Procurador señor Guelbenzu Romano, en nombre de don Eduardo Respaldiza Ugarte, contra don Ambrosio Callau Romero, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, y contra herederos desconocidos de don Sebastián Callau Mainar, por el presente se requiere a los innominados de-

mandados para que en el término de veinte días den posesión al actor don Eduardo Respaldiza Ugarte de uno de los locales existentes en el inmueble reconstruido de la casa 52 y 54 de Miguel Servet, de esta ciudad, con la extensión superficial fijada en ejecutoria y provisto de las mismas instalaciones que tenía el antiguo, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.414

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 43 de 1965, por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S.A., contra los cónyuges don Jenaro Aguarón Relancio y doña Francisca Felipe, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar simultáneamente en las salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de La Almunia de Doña Godina, el día 31 de diciembre próximo, a las once horas, el inmueble, embargado como de los demandados, que a continuación se describe:

Una casa en la calle de Calvo Sotelo, número 57, del pueblo de Calatorao, que consta de planta baja y piso sobre el firme, que linda: a la derecha entrando, con Octavio Benito; izquierda, Sebastián Sánchez, y espalda, Juzpeda. Pericialmente tasada en 90.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado número 1 de Zaragoza; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Ricardo Mur Linares.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.375

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de instrucción número 2 en ejecutoria derivada de diligencias Ley Autom. número 14 de 1965, contra el inculcado Basilio Mayoral Aranda, se notifica al perjudicado por medio de la presente, Andre Itchhauspe, propietario del automóvil matrícula francesa 996-JL-64, hoy en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en dichas diligencias, condenó al mencionado inculcado a que le abone la cantidad de 2.200 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.402

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco Díez Medrano, representado por el Procurador señor O. Frisón, contra Antonio Mondrón Nadin, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado Antonio Mondrón Nadin, señalando para ello la audiencia del día 30 del actual, a las diez horas:

Dos tornos marca "Osuma", modelo 260, de 1500 milímetros, con motor de 3 HP. Tasado en 40.000 pesetas.

Un taladro marca "Iba". Tasado en 8.500 pesetas.

Un aparato soldadura T. S-5. Tasado en 4.000 pesetas.

Una máquina aserrar marca "Sabi", del 14. Tasada en 3.000 pesetas.

Una electro-esmeriladora marca TZ. Tasada en 600 pesetas.

Una fresadora marca "Victoria". Tasada en 30.000 pesetas.

Un torno paralelo marca MH. Tasado en 35.000 pesetas.

Una prensa hidráulica marca "Movi". Tasada en 1.500 pesetas.

Una afiladora marca "Guerri". Tasada en 1.200 pesetas.

Un taladro marca "Asideh". Tasado en 4.000 pesetas.

Una cizalla marca "Goded" F-U-7. Tasada en 750 pesetas.

Una limadora "Asiden", tipo L-350. Tasada en 15.000 pesetas.

Un banco de ajuste con tres tornillos. Tasado en 2.000 pesetas.

Un plato universal de 152 milímetros. Tasado en 750 pesetas.

Un plato universal de 500 milímetros, cuatro garras. Tasado en pesetas 1.000.

Un plato "Universal", cuatro garras, 400 milímetros. Tasado en pesetas 750.

Tres platos universales de 365 milímetros. Tasado en 2.400 pesetas.

Dos platos arrastre de 265 milímetros. Tasado en 2.000 pesetas.

Dos platos arrastre de 500 milímetros. Tasado en 750 pesetas.

Tres lunetas de tres garras. Tasadas en 2.000 pesetas.

Tres lunetas de dos garras. Tasadas en 1.000 pesetas.

Un transportador de grados, "Carl Mahl". Tasado en 500 pesetas.

Un calibre "Étalon", de 350 milímetros. Tasado en 2.400 pesetas.

Un calibre "Mauf", de 150 milímetros. Tasado en 300 pesetas.

Un comparador verificación exteriores, pie magnético, "Selteo". Tasado en 1.000 pesetas.

Juego calibres "Palmer", de 0 a 150. Tasado en 1.000 pesetas.

Un divisor vertical universal de 115 milímetros. Tasado en 3.500 pesetas.

Un divisor horizontal "Victoria". Tasado en 2.500 pesetas.

Un cabezal vertical "M. H. Z". Tasado en 3.500 pesetas.

Un comparador verif., de 20 a 50 milímetros. Tasado en 3.800 pesetas.

Cincuenta zapatas "Pegaso" traseras. Tasadas en 12.500 pesetas.

Cincuenta zapatas "Barreiros" traseras. Tasadas en 8.300 pesetas.

Veinte zapatas "Pegaso Barajas" traseras. Tasadas en 6.000 pesetas.

Veinte zapatas "Pegaso" delanteras. Tasadas en 2.000 pesetas.

Veinte zapatas "Pegaso" delanteras. Tasadas en 1.800 pesetas.

Diez soportes "Pegaso" traseros. Tasados en 4.200 pesetas.

Seis platos "Pegaso Barajas" delanteras. Tasadas en 1.200 pesetas.

Cinco soportes "Pegaso" delanteros. Tasados en 1.250 pesetas.

Doscientas estrellas rueda "Lanz-Rover". Tasados en 8.000 pesetas.

Cincuenta cabezas mangas "Renault". Tasadas en 1.000 pesetas.

Una mesa de oficina 150 por 70 centímetros, una silla modelo N, un armario modelo A-L-60, una mesita para máquina de escribir. Tasados en 2.000 pesetas.

Dos sillas de madera. Tasadas en 30 pesetas.

Un reloj de pared marca "Micro". Tasado en 300 pesetas.

Un ventilador marca "Foix". Tasado 750 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti". Tasada en 2.000 pesetas.

Un armario de madera chapeado en nogal, de tres cuerpos, una puerta y luna interior. Tasado en 1.000 pesetas.

Dos calzadoras tapizadas y dos mesillas. Tasadas en 700 pesetas.

Un cuarto de estar compuesto de sofá, cama y dos sillones. Tasados en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Hexagón". Tasada en 1.500 pesetas.

Un televisor modelo T - 6723 con mesita. Tasado en 4.000 pesetas.

Un trinchante de dos puertas. Tasada en 700 pesetas.

Una estufa gas butano marca "Agni". Tasado en 650 pesetas.

Un armario de madera funcional y una silla. Tasado en 600 pesetas.

Comedor compuesto por mesa y armario. Tasado en 160 pesetas.

Un hornillo de gas butano de tres fuegos. Tasado en 300 pesetas.

Una lavadora marca "Balet". Tasada en 1.000 pesetas.

Un frigorífico de veintidós litros, marca "Corberó". Tasada en 5.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán pos-

turas inferiores a los dos tercios de la misma.

Los bienes que han sido descritos se encuentran depositados en poder del demandado Antonio Mondrón, domiciliado en calle Gracia Gazulla, número 4, segundo.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.416

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Fundiciones Benito", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Genoveva Bazán, propietaria de "Talleres Raga", he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a la demanda, que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 13 de diciembre próximo, a las once horas.

Un torno "Comesa", de dos metros entre puntos, modelo D.N., 2.000, con motor acoplado de 3 HP. Valorado en 23.000 pesetas.

Una máquina mandrinadora, sin marca, para mecanizar piezas en ambas posiciones, con motor acoplado de 5 HP. Tasada en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Vicente Herce.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones